



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Centro Universitario del Sur



BIENESTAR INTEGRAL CUSur

¡Salud y seguridad para todos!

Te invita a:

- protegerte de las sustancias químicas
- conocer sus propiedades en las Hojas de Datos de Seguridad
- seguir las instrucciones de uso, mantenimiento y reposición del Equipo de Protección Personal adecuado a tus actividades laborales para
- asistir a evaluación integral de salud



Si quieres reportar condiciones peligrosas, necesitas más información o apoyo ¡contáctanos! en nuestro sitio web en <http://www.cusur.udg.mx/es/bienestar-integral-cusur>, en FB [Bienestar Integral CUSur – Salud y seguridad para todos](#) y en los correos [bienestarintegral@cusur.udg.mx](mailto:bienestarintegral@cusur.udg.mx) y [bicusur\\_saludyseguridad@hotmail.com](mailto:bicusur_saludyseguridad@hotmail.com)

**Sustancia:** Aquel elemento químico y sus compuestos en estado natural u obtenidos mediante cualquier proceso de producción, incluidos los aditivos necesarios para conservar su estabilidad y las impurezas que resulten del proceso utilizado, y excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar a la estabilidad de la

sustancia ni modificar su composición.

**Sustancias químicas peligrosas o mezclas**, es aquella que por sus propiedades físicas, químicas y características toxicológicas presentan peligros físicos para las instalaciones, maquinaria y equipo, y para la salud de las personas que se encuentre en el centro de trabajo.

**Hoja de Datos de Seguridad, HDS:** La información sobre las características intrínsecas y propiedades de las sustancias químicas o mezclas, así como de las condiciones de seguridad e higiene necesarias, que sirve como base para el desarrollo de programas de comunicación de peligros y riesgos en el centro de trabajo.

**NOTA:** Definiciones de la NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**Equipo de protección personal (EPP):** conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo y de la atención de emergencias. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal (NOM-017-STPS-2008. Equipo de Protección Personal –Selección, uso y manejo en los centros de trabajo).